

Wed, Jan 31, 2018 6:05 PM

Copia Digital de Propuesta



From: Michael Wolf <disperser.wolf@mail.ru>

To: dalia.bastida@bcs.gob.mx, sergio.agundez@bcs.gob.mx, sonia.murillo@bcs.gob.mx, direccion <direccion@apibcs.com>, juridico@apibcs.com

Hola,

Quiero proveer una copia digital de la propuesta que entregaba hoy.

También, olvide incluir un hecho: Un parte de la ley sobre esta propiedad donada por FONDEPORT dice que si la propiedad no se usa para comercializacion sin permiso, regresa la propiedad a SEMARNAT. Debía ponerlo en la propuesta, porque pienso que es muy importante. Por favor disculpame, este asunto está muy preponderante a mi pobre cerebro dañado.

Del DOF 21 Sep 98 14-3:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si el FONDEPORT no utilizare la superficie de terreno cuya aportación se autoriza, o le diere un uso distinto, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio del Gobierno Federal

Gracias a todos para su apoya y ayuda aqui. Es un proceso muy complicado por mi y esperanzo que no lo falto mucho.

Digame si necesita más.

Michael Wolf

- ProposalPichilingue2.pdf

Tue, May 29, 2018 4:07 PM

Atención a Denuncia APIBCS-FONDEPORT



From: Honesto <honesto@bcs.gob.mx>

To: <disperser.wolf@mail.ru>, <disperser.wolf@gmail.com>

Cc: <earmenta@bcs.gob.mx>, <cenriquezv@bcs.gob.mx>

Estimado Sr. Wolf:

Por instrucciones del **Licenciado Edgar Armenta González Rubio**, Coordinador de Anticorrupción de esta Contralora General del Estado de Baja California Sur, y en atención a lo manifestado, en su primer escrito de correo electrónico, registrado como queja en el Sistema de Procedimientos de Evaluación (SIPRE) ante el área de Denuncias del SAT; a través del cual hizo del conocimiento una supuesta donación por gobierno del Estado a extranjero; así como a lo manifestado en su escrito de correo electrónico de fecha 24 de mayo del presente año; le reitero tal y como le fue manifestado por esta misma vía, en fecha 24 de enero de 2018; que esta Contraloría General, actuando en el ámbito de sus atribuciones, con fecha 11 de enero de 2018, emitió oficio número CG/062/2018, dirigido al Director General de la Administración Portuaria Integral, para que informara a esta autoridad administrativa respecto de los hechos manifestados en la queja de referencia, mismo que fue contestado por el señalado servidor público, en fecha 17 de enero de 2018, a través del oficio número DG/0063/2018, recibido en estas oficinas el día 19 del mismo mes y año; los cuales se le adjuntaron con anexos, en archivo escaneado para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes, enviándole un

cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alicia María Olachea Mayoral
Jefa del Departamento de Investigación
de la Contraloría General.

-
- SCAN API 290518.PDF

Thu, May 24, 2018 5:49 PM

Re: Fwd: ATENCIÓN A DENUNCIA



From: Michael Wolf <disperser.wolf@mail.ru>

To: amayoral@bcs.gob.mx

Cc: sonia.murillo@bcs.gob.mx, cenriquezv@bcs.gob.mx, DENUNCIAS@sat.gob.mx

Hola,

Esta hasta 31 de Enero que esperamos de una repuesta de nos propuesta para uso de este terreno, y no recibí nada dicho. Porque de eso, quiero más informacion sobre esta propiedad.

Recibí una copia de el contrato para uso de concesion por APIBCS, pero no recibí nada sobre uso de la propiedad. Como es la documentacion sobre la casa y la propiedad menos de la concesion - lo que es solo un poco parte de la propiedad? Quien tiene derecho a usar la propiedad, y por cual contrato? Quiero una copia de todo documentacion sobre esta propiedad, especialmente de Kastor Industrial y Karsten Honack, quien dice que es dueño de la casa. No lo creo porque la ley dice que no es posible.

Quiero repuestas en general tambien:

1. ¿Porque es este terreno, que estaba donado a Baja California Sur por FONDEPORT por uso comercial, aparece abandonado cuando hay gentes que lo usan para uso privado en algunas fines de semanas; y cuando los pregunto, dicen que vas a vender terreno y cuando tenemos una propuesta para uso comercial y para mejorar y reparar la propiedad por uso comercial?
2. ¿Como es que un extranjero puede tener derecho a vender una propiedad que la ley mexicano dice que extranjeros no pueden vender?
3. ¿Porque estaba esta propiedad usado por uso privado cuando la ley federal dice que la propiedad necesita tener uso comercial o regresa a SEMARNAT? Y que va a pasar despues esta vendido esta propiedad? Es posible que SEMARNAT puede sacarlo, si o no y por cual ley se pasa?
4. Como seria reparado daño a la casa por construccion por API en la carrateria - corte la linea de agua negra de la casa y ahora, no es posible usar la casa porque no hay linea conectada por agua negra. Este pregunta es en caso podemos tener uso de la propiedad, y porque nadia saber que este pasa porque la propiedad, como dijiste antes, es abandonado.

Mira, no tenemos cuidado de corrupcion, y entendemos que esta que pasa aqui. Pero, si este terreno vas a ser vendido, seria problems por los dueños nuevos porque SEMARNAT puede sacar la propiedad porque la ley dice que SEMARNAT tiene derecho a la propiedad si BCS no lo usan por uso comercial, y este es que pasa. Tambien, Karsten Honack hace muchos delitos contra yo y mi familia, incluye amenazas a nos vidas y seguridad. Y por eso, tus van a donar a el terreno de mucho valor que el no gané. Si nosotros tenemos uso de la propiedad, seria uso comercial, y podemos reparar la propiedad, y comencar negocio(s) de la propiedad para mexicanos que quiere tener negocios (no queremos lucro ni negocios, solo queremos completar nos barco como dijiste en nos propuesta para uso de la propiedad, digame si quiere una copia.) Si tenemos uso por dos o tres años, despues, seria una propiedad completo, reparado, y en uso comercial. Entonces, SEMARNAT no puede sacar la

propiedad si nos tenemos uso. Pero ahora, o si es vendido, seria posible que SEMARNAT puede sacarlo, y seria muchas problems por todos. Imagine si tu lo compre y despues, SEMARNAT lo sace, ¡SIN COMPENSACION!

Quiero rentar/usar la propiedad para completar mi velero, comencar negocios (para mexicanos, no quiero lucro para mi o mi familia), y en general para beneficiar ¡a TUYOS! A mi, esta situacion is muy estúpido, como en los Estados Unidos de America (ok, no es este malo, pero...)

Solo quiero repuestas. Si no nos quieren usar la propiedad, diganos, y porque - exactamente, y en verdad - sin falsos, por favor. Si es corrupcion, diganos. Si es porque son egoistas, diganos. Queremos saber si podemos usar la propiedad porque queremos comencar a trabajar en nos barco ahora, no despues elecciones, ni despues mucho tiempo. Queremos usar la propiedad cuando nadie lo use y antes SEMARNAT lo saca.

Digame que pasa por favor. Solo quiero saber que pasa y porque nos no tenemos uso de un terreno abandonado.

Gracias,

Michael Wolf

Wednesday, January 24, 2018 4:38 PM -07:00 from Michael Wolf <disperser.wolf@gmail.com>:

----- Forwarded message -----

From: Lic. Alicia María Olachea Mayoral <amayoral@bcs.gob.mx>

Date: Wednesday, January 24, 2018

Subject: ATENCIÓN A DENUNCIA

To: disperser.wolf@gmail.com

Cc: sonia.murillo@bcs.gob.mx, cenriquezv@bcs.gob.mx, DENUNCIAS@sat.gob.mx

Michel Wolf:

P r e s e n t e

Por instrucciones de la M. C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, y en atención a lo manifestado, en su escrito de correo electrónico, registrado como queja en el Sistema de Procedimientos de Evaluación (SIPRE) ante el área de Denuncias del SAT; a través del cual hizo del conocimiento una supuesta donación por gobierno del Estado a extranjero; le informo que esta Contraloría General, actuando en el ámbito de sus atribuciones, con fecha 11 de enero de 2018, emitió oficio número CG/062/2018, dirigido al Director General de la Administración Portuaria Integral, para que informara a esta

autoridad administrativa respecto de los hechos manifestados en la queja de referencia, mismo que fue contestado por el señalado servidor público, en fecha 17 de enero de 2018, a través del oficio número DG/0063/2018, recibido en estas oficinas el 19 de enero de 2018; de los cuales se adjunta archivo escaneado para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alicia María Olachea Mayoral.

Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias

Teléfono: 12-39400 ext. 15020

www.bcs.gob.mx

</mail/u/0/s/?view=att&th=16129fc1568de8c8&attid=0.0.1&disp=emb&zw&atsh=1>

“Antes de imprimir este correo, verifica que es realmente necesario hacerlo. En el gobierno de B.C.S., estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente”.

Wed, Jan 24, 2018 5:38 PM

Fwd: ATENCIÓN A DENUNCIA



From: Michael Wolf <disperser.wolf@gmail.com>

To: disperser.wolf@mail.ru

----- Forwarded message -----

From: Lic. Alicia María Olachea Mayoral <amayoral@bcs.gob.mx>

Date: Wednesday, January 24, 2018

Subject: ATENCIÓN A DENUNCIA

To: disperser.wolf@gmail.com

Cc: sonia.murillo@bcs.gob.mx, cenriquezv@bcs.gob.mx, DENUNCIAS@sat.gob.mx

Michel Wolf:

P r e s e n t e

Por instrucciones de la M. C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur, y en atención a lo manifestado, en su escrito de correo electrónico, registrado como queja en el Sistema de Procedimientos de Evaluación (SIPRE) ante el área de Denuncias del SAT; a través del cual hizo del conocimiento una supuesta donación por gobierno del Estado a extranjero; le informo que esta Contraloría General, actuando en el ámbito de sus atribuciones, con fecha 11 de enero de 2018, emitió oficio número CG/062/2018, dirigido al Director General de la Administración Portuaria Integral, para que informara a esta autoridad administrativa respecto de los hechos manifestados en la queja de referencia, mismo que fue contestado por el señalado servidor público, en fecha 17 de enero de 2018, a través del oficio número DG/0063/2018, recibido en estas oficinas el 19 de enero de 2018; de los cuales se adjunta archivo escaneado para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alicia María Olachea Mayoral.

Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias

Teléfono: 12-39400 ext. 15020

www.bcs.gob.mx

</mail/u/0/s/?view=att&th=16129fc1568de8c8&attid=0.0.1&disp=emb&zw&atsh=1>

“Antes de imprimir este correo, verifica que es realmente necesario hacerlo. En el gobierno de B.C.S., estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente”.

-
- SCAN API.PDF

Tue, May 29, 2018 4:07 PM

Atención a Denuncia APIBCS-FONDEPORT



From: Honesto <honesto@bcs.gob.mx>

To: disperser.wolf@mail.ru, disperser.wolf@gmail.com

Cc: earmenta@bcs.gob.mx, cenriquezv@bcs.gob.mx

Estimado Sr. Wolf:

Por instrucciones del **Licenciado Edgar Armenta González Rubio**, Coordinador de Anticorrupción de esta Contralora General del Estado de Baja California Sur, y en atención a lo manifestado, en su primer escrito de correo electrónico, registrado como queja en el Sistema de Procedimientos de Evaluación (SIPRE) ante el área de Denuncias del SAT; a través del cual hizo del conocimiento una supuesta donación por gobierno del Estado a extranjero; así como a lo manifestado en su escrito de correo electrónico de fecha 24 de mayo del presente año; le reitero tal y como le fue manifestado por esta misma vía, en fecha 24 de enero de 2018; que esta Contraloría General, actuando en el ámbito de sus atribuciones, con fecha 11 de enero de 2018, emitió oficio número CG/062/2018, dirigido al Director General de la Administración Portuaria Integral, para que informara a esta autoridad administrativa respecto de los hechos manifestados en la queja de referencia, mismo que fue contestado por el señalado servidor público, en fecha 17 de enero de 2018, a través del oficio número DG/0063/2018, recibido en estas oficinas el día 19 del mismo mes y año; los cuales se le adjuntaron con anexos, en archivo

escaneado para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alicia María Olachea Mayoral

Jefa del Departamento de Investigación

de la Contraloría General.